



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de octubre de 2008, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Torrington (Vicepresidente) (Guyana)

Sumario

Tema 54 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-54986 (S)



En ausencia de la Sra. Ogwu (Nigeria), el Sr. Torrington (Guyana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 54 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (A/63/71-E/2008/46 y A/63/85-E/2008/83; A/63/201, 205 y 207)

1. **El Sr. Stelzer** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Institucionales), al presentar los informes del Secretario General sobre el análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas correspondientes a 2006 (A/63/71-E/2008/46), sobre las tendencias de las contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y las medidas para promover una base suficiente, previsible y cada vez mayor de prestación de asistencia para el desarrollo por las Naciones Unidas (A/63/201) y sobre las repercusiones que supone alinear los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas con la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo (A/63/207), dice que, al concluir la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la resolución 62/208 en la que establece las modalidades de cooperación para el desarrollo para los tres próximos años. Sin embargo, durante los meses siguientes hubo una serie de acontecimientos imprevistos: primero, las crisis de la energía y los alimentos y, luego, la actual turbulencia financiera.

2. La reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio da motivo para sentirse optimistas: demostró que aún hay mucha buena voluntad en los Estados Miembros y en la sociedad civil para contraer nuevos compromisos con el fin de alcanzar las metas. El Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda, celebrado recientemente en Accra, dio lugar a nuevos compromisos con la reforma de la cooperación para el desarrollo, como lo demuestra la especial atención dedicada a la implicación y el liderazgo nacionales, el desarrollo de la capacidad y la mayor rendición de cuentas. Confía en que se aprovechará la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de

Monterrey (Conferencia de Examen de Doha) como una oportunidad para adoptar medidas decisivas a fin de movilizar financiación e iniciar los cambios sistémicos que son necesarios para impulsar el desarrollo. A decir verdad, la totalidad del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas necesita mejores estrategias y cooperación para el desarrollo. En la actualidad el sistema ayuda a los gobiernos a hacer frente a los efectos de la actual crisis y mantener la atención en los objetivos de desarrollo a largo plazo.

3. Los dos primeros informes que presenta tienen que ver con la financiación del sistema de las Naciones Unidas, que está amenazado en el ambiente actual. El tercero se ocupa de la necesidad de asegurarse de que las disposiciones de la revisión amplia de la política se conviertan en la financiación eficaz de los fondos y programas.

4. Los dos primeros informes son complementarios: uno de ellos reúne los datos financieros relativos a las contribuciones y gastos de las 27 entidades de las Naciones Unidas, mientras que el otro presenta un análisis de los factores que influyen en la tendencia de las contribuciones e informa sobre las medidas necesarias para mejorar la financiación de la asistencia que presta el sistema para el desarrollo. El valor total de las contribuciones recibidas en 2006 por el sistema para actividades operacionales ascendió a 17.200 millones de dólares. Aun cuando esta suma fue un 2% menor en valores reales que las contribuciones recibidas en 2005, cabe observar que estas últimas se recibieron en un año excepcional, debido a los dos desastres humanitarios que ocurrieron, el tsunami asiático y el terremoto en Asia meridional. Entre tanto, los gastos del sistema ascendieron a 16.400 millones de dólares en actividades operacionales en 2006, lo que representó un aumento del 2,2% en valores reales con respecto a 2005.

5. El informe analiza las corrientes de gastos por entidades, fuentes de financiación y países a que se destinan los gastos. Por primera vez ofrece también un análisis minucioso de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo de los diversos organismos especializados. El desequilibrio persistente entre las contribuciones básicas y las complementarias es motivo de preocupación, ya que en 2006 las contribuciones básicas representaron tan sólo el 30% del total de las contribuciones. Las contribuciones a los recursos básicos no destinadas a fines específicos son fundamentales para que el sistema tenga la capacidad

de responder con flexibilidad a las necesidades y prioridades en evolución de los países.

6. En el informe se formula también una estrategia para establecer un sistema amplio, sostenible y coherente de datos e información financieros sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo que recoja las actividades operacionales para el desarrollo y presente información sobre el progreso realizado hasta la fecha y sobre las actividades en proyecto. El Consejo Económico y Social recomendó al Secretario General que lleve a cabo esa labor. Tal como se pide en el párrafo 29 de la resolución 62/208 de la Asamblea General, el Secretario General ha adoptado medidas prácticas para mejorar la cantidad y la calidad de los fondos destinados a la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. La convocatoria de la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio demostró la firme decisión del Secretario General de movilizar recursos y voluntad política. Además, antes de que se celebrara en Hokkaido, Japón, la cumbre del Grupo de los Ocho (G-8), el Secretario General remitió una carta pidiendo a los ocho países que intensifiquen sus esfuerzos por aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Solicitó también a su Asesor Especial sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo que se haga cargo de la tarea adicional de movilizar la voluntad política a fin de obtener mayores y más previsible fondos para el sistema de las Naciones Unidas.

7. El Secretario General está considerando la posibilidad de emprender una iniciativa de buena gestión de las donaciones multilaterales, en vista de los resultados del Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda, celebrado en Accra, y de la Conferencia de Examen de Doha. Esa iniciativa podría utilizarse como plataforma para compartir las mejores prácticas de los donantes, aumentar la rendición mutua de cuentas y establecer directrices para los donantes sobre la prestación de ayuda multilateral eficaz. Podría examinarse el progreso de la iniciativa en el contexto de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, especialmente el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (bienal). Invita a los Estados Miembros a expresar sus opiniones.

8. La Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación ha trabajado también para lograr una mayor coherencia, coordinación, simplificación y armonización. A través de la Junta, el Secretario

General recomendará a los órganos de las Naciones Unidas que pasen de un financiamiento con cargo a recursos extrapresupuestarios ad hoc y fragmentados a una programación amplia de movilización de recursos. A fin de hacer frente al desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios se están aplicando sistemas comunes de planificación, supervisión e información basados en los resultados. El marco de financiación multianual y los dispositivos de financiación para temas concretos han sido eficaces para supervisar la utilización y previsión de los recursos financieros. El Secretario General recomendará también a los órganos de las Naciones Unidas que adopten procedimientos como la escala indicativa de contribuciones voluntarias aplicada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) o las negociaciones de reposición utilizadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Las asociaciones con el sector privado podrían ayudar a movilizar los recursos anteriores.

9. En conjunto, la financiación de la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo debe abordarse como parte integral de los esfuerzos por maximizar el apoyo a los países en desarrollo. Debe existir una vigorosa voluntad política de dotar al sistema de las Naciones Unidas de los medios necesarios para que pueda ayudar a los países a poner en ejecución los compromisos contraídos. Cuenta con que la Comisión proporcionará nuevas directrices políticas para reforzar el sistema de desarrollo y hacer que éste tenga una base financiera sólida.

10. El tercer informe que presenta (A/63/207) se ocupa de la cuestión de lograr que los planes estratégicos se fundamenten en las orientaciones dadas por los Estados Miembros, haciendo referencia en particular a los cuatro fondos y programas importantes –el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)– que, en conjunto, representan alrededor del 60% de los gastos a nivel de países destinados a actividades operacionales para el desarrollo. El carácter trienal de la revisión amplia de la política significa que los planes estratégicos cuatrienales de los fondos y programas no se pueden beneficiar de las pautas ofrecidas por el último examen, puesto que éstas se preparan mucho antes de

la revisión o durante el curso de la ejecución. Cambiar a un ciclo cuatrienal de la revisión amplia de la política ofrecería varias ventajas, además de permitir una mejor sincronización con los ciclos cuatrienales de planificación de los fondos y programas. Sobre todo daría un plazo más ajustado a la realidad para aplicar las medidas.

11. En el informe se señalan dos opciones para cambiar a un ciclo cuatrienal. La primera consiste en celebrar la próxima revisión amplia de la política en 2010, tal como está previsto, y la siguiente en 2014. La segunda opción es que la próxima revisión tenga lugar en 2011. En el informe se analizan las repercusiones de ambas opciones, en lo que respecta a los reajustes que sería necesario introducir en los actuales ciclos de planificación y de presupuestos bienales de los fondos y programas.

12. **La Sra. Alberdi** (Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)), presenta el informe sobre las actividades del UNIFEM transmitido por el Secretario General (A/63/205) y agrega que el Fondo sigue centrándose en el mandato doble establecido en la resolución 39/125 de la Asamblea General, el cual tiene la misma validez que en 1984. El Fondo lleva a cabo su labor de acuerdo con los planes cuatrienales aprobados por la Junta Ejecutiva del PNUD-FNUAP. En el informe se pone de relieve el progreso realizado en cada uno de los cuatro resultados que figuran en el marco de financiación multianual de 2004-2007, incluidas las asociaciones y estrategias que el UNIFEM utiliza para prestar asistencia a los países en la formulación y aplicación de leyes y políticas con el fin de fomentar la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer; crear capacidad institucional para asignar los recursos y establecer mecanismos de rendición de cuentas a fin de lograr la aplicación; mejorar la capacidad de los defensores de la igualdad entre los géneros para influir y participar en la formulación de la política para el desarrollo y en la programación generales, y poner fin a las prácticas perjudiciales y actitudes que perpetúan la desigualdad entre los géneros en todo el mundo.

13. El informe tomó por base informes anteriores, pero también tiene en cuenta los compromisos con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que figuran en la revisión trienal amplia, las deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo y la igualdad de género en el seno de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 57°

período de sesiones, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social celebrado en junio y julio de 2008 y el Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, en agosto y septiembre. Se basa también en los resultados obtenidos por la publicación bienal del UNIFEM titulada *El progreso de las Mujeres en el Mundo 2008-09: ¿Quién responde a las mujeres?* La publicación salió justo antes de la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a fin de señalar los problemas que necesitan atención urgente: en todo el mundo hay cuatro veces más hombres que mujeres en los cuerpos legislativos; más del 60% de los trabajadores familiares no remunerados de todo el mundo son mujeres; en el África al sur del Sahara son tres las mujeres infectados con VIH por cada dos hombres, y en algunas partes del mundo una de cada 10 mujeres fallece por causas relacionadas con el embarazo, aun cuando los medios para prevenir la mortalidad materna son eficaces en función de los costos y bien conocidos.

14. En 2008 el Equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros, presidido por el UNIFEM y con representación de 17 entidades de las Naciones Unidas, concluyó su labor sobre una primera ronda de pruebas sobre el terreno de indicadores que puedan utilizar los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los indicadores fueron distribuidos a todos los coordinadores residentes por el Administrador del PNUD, recomendando a los equipos en los países que los utilicen como punto de referencia con el que comparar los cambios que ocurran en los resultados relativos a la desigualdad entre los géneros. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) supervisará y apoyará las actividades de los equipos en los países cuando utilicen ese instrumento —a menudo en combinación con la metodología de auditorías de género elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)— y para efectuar análisis de los logros y las dificultades con que tropieza en sus esfuerzos por atender la demanda a nivel nacional de apoyo en pro de la igualdad entre los géneros.

15. El Equipo de tareas ha seguido también analizando los informes anuales de los coordinadores residentes para determinar los cambios registrados en los tipos de actividades a nivel nacional a los que prestan apoyo los equipos en los países. Durante los cuatro últimos años, las tendencias han sido positivas en general. El número de iniciativas conjuntas sobre la igualdad entre los géneros se ha duplicado desde 2004,

las iniciativas para terminar con la violencia contra la mujer casi se han triplicado y el apoyo al desarrollo de la capacidad para los mecanismos nacionales de promoción de la mujer se ha cuadruplicado con creces. No obstante, aunque han aumentado los informes de los coordinadores residentes sobre iniciativas específicas, sigue habiendo deficiencias importantes. Por ejemplo, no hay un enfoque que abarque a la totalidad del sistema para determinar los recursos que las organizaciones de las Naciones Unidas invierten en la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento de la mujer. Como resultado, es escaso el progreso realizado en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en lo relativo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

16. Las iniciativas regionales consistieron en ocupar la presidencia, que todavía detenta, del Grupo asesor sobre el género y los derechos humanos del Equipo de Directores Regionales en África meridional y su labor, en colaboración con el FNUAP, para establecer contacto con hombres jóvenes y hacer frente a la violencia sexual y contra las mujeres jóvenes, en América Latina y el Caribe. En la región de Asia y el Pacífico, el UNIFEM y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) han reunido 23 oficinas regionales bajo el Grupo de Trabajo Temático sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros, como parte del mecanismo de coordinación regional, a fin de examinar los peligros que amenazan, por razón de la desigualdad entre los géneros, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para asegurarse de que los mecanismos de coordinación regional intensifican sus esfuerzos en apoyo de la igualdad entre los géneros, el UNIFEM colabora con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) a fin de aplicar su marco de política relativa a las cuestiones de género; con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) con el fin de elaborar indicadores normalizados para una base de datos regionales sobre las cuestiones de género, y con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para elaborar un instrumento de derechos humanos sobre la migración que tenga en cuenta las cuestiones de género.

17. Al nivel de países, el UNIFEM ha estrechado su asociación con los gobiernos, la sociedad civil y organismos multilaterales en lo que respecta a la

financiación para promover la igualdad entre los géneros al nivel de países. Esas asociaciones son fundamentales para dar mayor difusión a los defensores de la igualdad entre los géneros en los procedimientos de formulación de la política. Además, el UNIFEM se ha concentrado en crear capacidad entre los defensores de la igualdad de género; ha reunido a funcionarios públicos y defensores de la igualdad entre los géneros procedentes de todas las regiones en el período inmediatamente anterior al Tercer Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, celebrado en Ghana en septiembre, y ha forjado asociaciones y creado capacidad con miras a incorporar la perspectiva de género en los presupuestos de ministerios clave.

18. Las cuestiones prioritarias en el seguimiento del Foro de alto nivel son: lograr que la elaboración de presupuestos con perspectiva de género forme parte integral de los programas de reforma de la gestión de las finanzas públicas; obtener el acuerdo a nivel de países sobre un conjunto de indicadores para supervisar los efectos de la ayuda y la movilización de recursos internos para fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; incorporar esos indicadores en los sistemas oficiales de supervisión y evaluación, y adoptar mecanismos innovadores de financiación para ayudar a que las organizaciones defensoras de la igualdad de género participen en la planificación para el desarrollo y la reconstrucción nacionales. Expresa agradecimiento a los Países Bajos, Dinamarca y España por sus esfuerzos a ese respecto y a los gobiernos y donantes del sector privado que contribuyeron a cuadruplicar la base de recursos del Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. El impulso en pro de la igualdad entre los géneros que se originó en el Tercer Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo deberán tenerse presentes en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo. Entre tanto, los defensores de la igualdad entre los géneros deben obtener compromisos concretos para incrementar el apoyo a las prioridades relacionadas con la igualdad de género. Esos esfuerzos son especialmente importantes en vista de la crisis financiera actual.

19. Las posibilidades que tiene el sistema de las Naciones Unidas para reducir la fragmentación y

trabajar de una manera coordinada han aumentado considerablemente en los últimos años, facilitando el acceso de los países a los conocimientos técnicos especializados y al apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que ya existían en el propio sistema. En 2007 el UNIFEM participó como asociado en más de 50 iniciativas entre organismos. Actualmente las deliberaciones sobre la manera de reforzar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la igualdad entre los géneros se concentran en los recursos necesarios para respaldar el cambio sobre el terreno. La coordinación y la coherencia son un medio y no un fin. Deben producir una mayor eficacia de las Naciones Unidas al nivel de países, que pueda proporcionar apoyo de gran calidad y en el momento necesario a los países, con miras a acelerar el progreso de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

20. **El Sr. Delacroix** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación de Albania y Montenegro; y además, Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que son interesantes las dos opciones que se exponen en el informe del Secretario General sobre las repercusiones que supone alinear los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas con la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo (A/63/207). Alinear los ciclos de planificación estratégica con la revisión amplia de la política y modificar la revisión de manera que ésta pase a ser cuatrienal en vez de trienal facilitaría a las organizaciones afectadas incorporar las recomendaciones de la revisión en sus nuevas estrategias, haría más coherente el sistema de las Naciones Unidas y permitiría una revisión de mitad de periodo para evaluar el progreso obtenido en la aplicación de las recomendaciones de la revisión trienal anterior. Ambas opciones exigen la alineación de los ciclos de planificación del PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA; también se puede considerar la posibilidad de alinear los ciclos de planificación de los fondos asociados con el PNUD, es decir, UNIFEM, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. Si bien es cierto que ambas opciones tienen méritos, la primera opción --proceder con la revisión trienal amplia de la política en 2010 tal como

está programada y pasar a una revisión cuatrienal amplia de la política a partir de 2011-- requeriría menos cambios en los actuales ciclos de planificación. La Unión Europea confía en debatir las dos opciones con miras a adoptar un texto sobre ese tema durante el actual período de sesiones.

21. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre las tendencias de las contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y las medidas para promover una base suficiente, previsible y cada vez mayor de prestación de asistencia para el desarrollo por las Naciones Unidas (A/63/201), dice que, aun cuando las actividades operacionales para el desarrollo sufren con frecuencia debido al carácter voluntario de los fondos que reciben, han aumentado considerablemente las contribuciones de los donantes, especialmente de los europeos. La Unión Europea se ha comprometido a proporcionar mayor —y más previsible— asistencia para el desarrollo.

22. La Unión Europea acepta la idea de definir las mejores prácticas de financiación multilateral, siempre que el sistema de las Naciones Unidas siga mejorando su planificación estratégica y capacidad de evaluación y su rendición de cuentas. En especial deben tomarse medidas urgentes para crear un sistema amplio, sostenible y coherente de datos e información financieros sobre las actividades operacionales para el desarrollo de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas.

23. Para que se puedan movilizar recursos suficientes y previsibles, las Naciones Unidas deben efectuar una evaluación fidedigna de los resultados y las medidas tomadas para mejorarlos. Además, deben aplicarse a todos los niveles enfoques de colaboración para obtener fondos; la puesta en marcha de mecanismos innovadores, como los elaborados como parte de la iniciativa “Unidos en la Acción”, es una posibilidad interesante en ese sentido. También se obtendrían recursos mediante estrategias o asociaciones con otros agentes, como por ejemplo bancos regionales o el sector privado.

24. Refiriéndose a la nota del Secretario General en que transmite el informe sobre las actividades del UNIFEM (A/63/205), encomia al UNIFEM por haber logrado con éxito el marco de financiación multianual 2004-2007 y lo anima a continuar participando activamente en los procedimientos que darán origen a

una estructura más vigorosa y coherente de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

25. La reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio han hecho hincapié en la necesidad de que los agentes internacionales aúnen sus esfuerzos por mejorar la situación socio-económica de los países en desarrollo. La aplicación de la resolución 62/208 sobre la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que la Unión Europea respalda plenamente, reforzará la función de la Organización a ese respecto.

26. Encomia al GNUD por sus esfuerzos por aplicar la resolución. El sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de desarrollo y de coordinadores residentes de las Naciones Unidas es otro paso más para reforzar la autoridad y la responsabilidad sobre el terreno de los coordinadores residentes.

27. Las Naciones Unidas deben cumplir la parte que les corresponde de la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo, cuyos principios se han desarrollado en el Tercer Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda. La Unión Europea espera ver los resultados de la aplicación de la resolución 62/208 y pide al GNUD que presente propuestas para la aplicación del Programa de Acción de Accra.

28. **La Sra. Asmady** (Indonesia), hablando en nombre de la ASEAN, dice que las actuales circunstancias mundiales dan singular relieve a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. El sistema debe intensificar sus esfuerzos por abordar la disminución experimentada por la AOD y los recortes en la financiación. Deben atenderse las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. A ese respecto, pide a los países garantes que cumplan el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto (INB) a AOD. Además, debe estrecharse la cooperación en el propio sistema de las Naciones Unidas y con los donantes, el sector privado y la sociedad civil. Los donantes deberían también cumplir su compromiso de aumentar la financiación destinada a actividades operacionales, proporcionando recursos básicos y aumentando en general la asistencia para el desarrollo.

Esas medidas deben tener en cuenta las estrategias y prioridades nacionales de los países en desarrollo.

29. Deben mejorarse como cuestión de urgencia los mecanismos y modalidades de financiación de las Naciones Unidas a fin de promover una tendencia alcista de las contribuciones en valores reales. Al nivel de países, la Organización debe mejorar la eficacia de la ayuda por medio de una mejor calidad y prestación de ésta, un aprovechamiento más eficaz de los recursos, procedimientos operacionales simplificados y armonizados, menores costos de transacción y un control nacional más amplio. Asimismo se la debe dotar de los instrumentos necesarios para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y debe medir el progreso realizado de una manera concreta y tangible. Para ello debe continuar impulsando la reforma, fomentando el liderazgo, ofreciendo directrices claras y mejorando la coherencia, eficacia y eficiencia del sistema de las Naciones Unidas. Acoge con beneplácito las iniciativas y reformas emprendidas en ese sentido.

30. La oradora ve con satisfacción la iniciativa piloto “Unidos en la Acción”, actualmente en marcha en ocho países —entre ellos Viet Nam, país miembro de la ASEAN— y toma nota de los resultados y recomendaciones generales que se dieron a conocer tras el seminario “Unidos en la Acción”, celebrado en mayo en Mozambique. Se espera que la iniciativa piloto proporcione información esencial para las consultas intergubernamentales sobre la eficacia operacional de la Organización. Asimismo toma nota de la evaluación del progreso realizado por los programas y actividades del UNIFEM a nivel de países y espera con interés el debate sobre las recomendaciones conexas del Secretario General.

31. La ASEAN se ha comprometido a estrechar la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas a fin de promover la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo. El hecho de que la ASEAN y las Naciones Unidas hayan firmado recientemente un memorando de entendimiento demuestra su compromiso mutuo con la paz y el desarrollo.

32. **El Sr. Olago Owuor** (Kenya), hablando en nombre del Grupo de Estados Africanos, el cual se suma a la declaración formulada por Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y de China, subraya la importancia de las actividades operacionales

para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y reitera la necesidad de adherirse a sus principios fundamentales de universalidad y neutralidad y a su carácter voluntario y basado en donaciones. Son encomiables los continuos esfuerzos del Secretario General por crear un sistema amplio, sostenible y coherente de datos e información financieros sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Una buena gestión de las actividades operacionales permitiría al sistema de las Naciones Unidas ayudar mejor a los países africanos en sus esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A ese respecto, encomia al Secretario General por sus esfuerzos por mejorar el informe financiero anual dirigido a la serie de sesiones del Consejo Económico y Social dedicada a actividades operacionales y por armonizar el análisis estadístico de la financiación de las actividades operacionales. Observa con preocupación que el valor total de las contribuciones recibidas por el sistema de las Naciones Unidas con destino a actividades operacionales ha disminuido en 2% en valores reales en 2006, en comparación con 2005, y que en los últimos años ha disminuido la proporción de contribuciones básicas a los fondos y programas de las Naciones Unidas, y reitera el apoyo del Grupo a la resolución 62/208, en la que se destaca que los recursos básicos, por su carácter no condicionado, siguen constituyendo la base fundamental de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

33. Asimismo acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por promover una base suficiente, previsible y en expansión de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Grupo está de acuerdo en que el monto de los recursos de las organizaciones tiene que estar acorde con los mandatos y demandas que recaen en el sistema, y respalda la petición formulada a los países donantes para que éstos aumenten la financiación de las actividades operacionales, especialmente mediante la prestación de recursos básicos. No obstante, es preocupante el hecho de que la relación AOD/INB ha disminuido del 0,31% en 2006 al 0,28% en 2007. Los países desarrollados que todavía no lo hayan hecho deben cumplir sus compromisos de proporcionar el 0,7% del INB y dedicarlo a AOD para los países en desarrollo y del 0,15% al 0,20% del INB con destino a AOD para los países menos adelantados.

34. Las contribuciones de donantes no tradicionales son cada vez más importantes, especialmente si se tiene presente la creciente cooperación Sur-Sur. Los fondos de donantes múltiples o los recursos mancomunados contribuyen considerablemente a la provisión de recursos adicionales y previsibles con destino a la asistencia para el desarrollo. Es preciso hacer más para intensificar los efectos de los programas a nivel de países y asegurarse de que se basan en las prioridades nacionales.

35. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre las repercusiones que supone alinear los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas con la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo (A/63/207) dice que la alineación propuesta permitiría al sistema de las Naciones Unidas prestar la asistencia para el desarrollo de una manera más coherente, eficaz y pertinente. Se debe también prestar atención a alinear los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con los ciclos de los programas de desarrollo de los países. Está seguro de que las dos opciones presentadas por el Secretario General y el análisis minucioso que las acompaña permitirá a la Asamblea General tomar una decisión bien fundamentada.

36. Observa la labor desarrollada por el UNIFEM en los países africanos y lo anima a continuar sus esfuerzos en ese respecto.

37. Por último toma nota de la declaración sobre los resultados y las próximas medidas, aprobada en el seminario “Unidos en la Acción” celebrado en mayo en Mozambique, y se congratula por la reciente aprobación de la resolución 62/277 sobre coherencia en todo el sistema, que es reflejo de la decisión de la Asamblea de concentrar su continuo trabajo relativo a la coherencia en todo el sistema exclusivamente en “Unidos en la Acción” a nivel de países y a nivel regional, en la armonización de las prácticas comerciales, la financiación, la gobernanza y la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

38. **El Sr. Wolfe** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que las Naciones Unidas son un asociado valioso en la prestación de asistencia para el desarrollo, especialmente en vista del ambiente internacional cada vez más precario. La actual crisis plantea graves

problemas a la CARICOM y a otros países en desarrollo y subraya la necesidad de una mayor eficacia en las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Puesto que su eficacia está en gran parte determinada por los recursos financieros de que dispone la Organización, reviste importancia fundamental contar con financiación previsible, estable y a largo plazo, especialmente de recursos básicos.

39. Lamentablemente, la financiación total del sistema de las Naciones Unidas está disminuyendo en valores reales, al igual que lo hace la financiación básica en comparación con la financiación con cargo a recursos complementarios. La financiación no destinada a fines específicos debe ser complementaria del presupuesto ordinario. Cuando está a punto de celebrarse la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, destaca la importancia de movilizar la necesaria voluntad política para abordar el problema de la disminución de la AOD. Entre tanto, insta a los Estados Miembros, y especialmente a los países donantes, a incrementar sus contribuciones a la financiación básica.

40. La tendencia creciente de los donantes a encauzar sus contribuciones a través de programas de cooperación bilateral y de marcos multilaterales, en vez de por intermedio de las Naciones Unidas, socava la previsibilidad de la asistencia de la Organización para el desarrollo y limita el grado en que su sistema de desarrollo puede responder a las prioridades de los países en que se ejecutan programas. Debe mantenerse el principio de control nacional.

41. Las operaciones de desarrollo deben tratar siempre de ampliar el carácter multilateral de las Naciones Unidas, en vez de socavarlo o comprometer la neutralidad, imparcialidad y legitimidad de la Organización como asociada en la prestación de asistencia para el desarrollo. Confía en que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo seguirá ocupándose de esos asuntos fundamentales durante los próximos años.

42. La clasificación económica de los países de la CARICOM como países de ingreso mediano, basándose en criterios macroeconómicos limitados, no atiende a las crudas realidades al nivel microeconómico. La exclusión de algunos de estos

países de la lista de países que reciben asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y financiación en condiciones concesionarias de las principales instituciones crediticias sólo ha servido para exacerbar la situación precaria de la CARICOM, que en realidad sigue necesitando asistencia de la comunidad internacional, especialmente Haití.

43. La CARICOM atribuye gran importancia a la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. Al pasar de un ciclo trienal a otro cuatrienal, los Estados Miembros deben reflexionar sobre qué opción permitiría a la Asamblea General ofrecer más orientaciones a los órganos rectores de los fondos y programas, así como sobre la ejecución de las actividades de los programas. Nunca debe ponerse en peligro el apoyo a los programas.

44. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que la aplicación eficaz de la resolución 62/208 de la Asamblea General tiene carácter prioritario y, como tal, exige el pleno compromiso de los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas. Las decisiones relativas a la supervisión de la aplicación de esa resolución adoptadas en el período de sesiones más reciente del Consejo Económico y Social constituyen directrices importantes a ese respecto. El proceso de supervisión debe fomentar la adopción de medidas concretas y el progreso en lo que respecta al control nacional, que es fundamental para garantizar la eficacia y viabilidad de las actividades operacionales. El sistema de las Naciones Unidas debe tratar siempre de coordinar sus actividades con los gobiernos nacionales, especialmente durante la transición de la ayuda al desarrollo.

45. La ejecución satisfactoria de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo y a otros compromisos pertinentes depende de la existencia de una base de recursos que sea estable, amplia y previsible. Colombia se adhiere a la petición de los países en desarrollo de un mayor equilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. Reitera también la importancia de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y del Programa de Acción de Accra para lograr una cooperación más transparente y orientada hacia la obtención de resultados.

46. Los países de ingreso mediano son fundamentales para el desarrollo, pero confrontan problemas que son consecuencia de la pobreza y la desigualdad, lo que

hace que la AOD sea aún más esencial. Su delegación expresa su disposición a secundar las iniciativas que puedan convertirse en apoyo concreto a las actividades de desarrollo que despliegan los países de ingreso mediano.

47. Observando que las Naciones Unidas se encuentran en condiciones de fomentar la cooperación Sur-Sur, se muestra complacida por el cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD y confía en que la Asamblea General haga suya la ejecución del marco.

48. **El Sr. Alimov** (Federación de Rusia) dice que todas las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros deben aplicar plenamente las disposiciones de la resolución 62/208 de la Asamblea General, la cual, al igual que otras revisiones amplias de la política, forman la base de la orientación —y la reforma— de las actividades de desarrollo. Solamente se mejorarán las actividades operacionales si las reformas son coherentes y congruentes. Su delegación respalda la propuesta de cambiar la revisión amplia de la política de un ciclo trienal a otro cuatrienal, de manera que se alinee con los ciclos de planificación de los fondos y programas.

49. El informe del Secretario General sobre las tendencias de las contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y las medidas para promover una base suficiente, previsible y cada vez mayor de prestación de asistencia para el desarrollo por las Naciones Unidas (A/63/201) presenta una descripción imparcial y objetiva de la situación. La tendencia descendente de la AOD se está reproduciendo, lamentablemente, en el propio sistema de las Naciones Unidas. Especialmente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas regionales reciben una financiación muy insuficiente. Es de vital importancia potenciar en general las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. Su delegación confía en que, cuando la Quinta Comisión examine las propuestas del Secretario General sobre este tema, se tomarán decisiones equilibradas y pragmáticas a ese respecto. No obstante, el método básico de complementar los recursos de los organismos operacionales debe continuar siendo voluntario y, sobre todo, también deben serlo las contribuciones de los Estados Miembros no destinadas a fines específicos.

50. La cooperación Sur-Sur es un elemento importante en la estructura mundial de la asistencia para el desarrollo, que se basa en principios bien definidos, el más importante de los cuales es la solidaridad. Su delegación coincide con los países en desarrollo en que la cooperación Sur-Sur es complementaria de la cooperación Norte-Sur y de otras formas tradicionales de asistencia para el desarrollo. Es una cuestión que cada vez reviste más importancia y a la cual se debe prestar cuidadosa atención. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el PNUD, deben trabajar más activamente para contribuir a que se extienda la cooperación entre los países en desarrollo y se preste apoyo a la cooperación Sur-Sur. Expresa el apoyo de su delegación a una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur.

51. El informe del Secretario General sobre las actividades del UNIFEM expone imparcialmente los resultados del marco de financiación multianual 2004-2007, que en general fueron satisfactorios. El UNIFEM es un importante elemento independiente del sistema de las Naciones Unidas que contribuye también al desarrollo de los países pobres, incluidos los de Europa central y oriental y la Comunidad de Países Independientes. Al mismo tiempo, el sistema de gestión del UNIFEM incluye algunos elementos que no tienen un valor obvio en el mundo moderno, los cuales suponen gastos adicionales y ponen en duda la rendición de cuentas del Fondo. Ahora bien, esos defectos desaparecerían con la reforma denominada “estructura de género” de las Naciones Unidas.

52. **El Sr. Zainal Abidin** (Malasia) expresa preocupación por la reciente tendencia descendente del total de las contribuciones a las actividades operacionales de las Naciones Unidas y del número de países que contribuyen, por los esfuerzos fallidos por ampliar la base de donantes y por el desequilibrio persistente entre la financiación complementaria y la básica. La situación se agrava debido a la disminución general de los recursos que se dedican al componente de desarrollo de las Naciones Unidas.

53. Reviste importancia capital determinar la razón por la que falta voluntad política para dotar a las Naciones Unidas de manera que puedan apoyar a los países en desarrollo, y abordar tres cuestiones fundamentales: si existe un intento sistémico para debilitar la participación de las Naciones Unidas en las actividades para el desarrollo y operacionales; si el

carácter multilateral, voluntario, neutral y basado en donaciones de las Naciones Unidas se percibe como un defecto, ya que los países desarrollados optan cada vez más por cauces bilaterales para prestar la asistencia para el desarrollo, y si hay una sensación cada vez más intensa de fatiga de los donantes. Entre tanto, se debe pedir al Secretario General que elabore un informe en el que se aborden estas cuestiones y se ofrezca información proveniente de los países desarrollados, inclusive sobre los recursos que contribuyen al sistema operacional de las Naciones Unidas y a la cooperación en general.

54. Expresa preocupación por la seguridad del personal de las Naciones Unidas que presta servicios sobre el terreno; es especialmente alarmante la tendencia a atacarlos directamente. Su delegación respalda todos los esfuerzos por reforzar la seguridad sobre el terreno; sin embargo, las medidas más estrictas de seguridad no deben dar lugar a un mayor aislamiento, lo que sólo serviría para que el personal fuera más susceptible a los ataques. Al abordar la cuestión de los ataques específicos contra el personal, los Estados Miembros deben considerar si se ha modificado el carácter del conflicto de tal manera que parezca convertir a las Naciones Unidas en un blanco legítimo, examinar las misiones integradas, cada vez más prevalentes, y las posibilidades de que los trabajadores humanitarios sean más susceptibles a peligros, y determinar si los beligerantes siguen percibiendo o no a las Naciones Unidas como neutrales.

55. **El Sr. Charan Sethi** (India) dice que el informe del Secretario General sobre las tendencias de las contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo (A/63/201) y el informe sobre el análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en 2006 (A/63/71) describen un cuadro deprimente. No sólo se desembolsa la mayor parte de los fondos de la AOD a través de cauces distintos de las Naciones Unidas, sino que en 2006 las contribuciones al sistema de las Naciones Unidas disminuyeron de hecho en valores reales. Sin financiación suficiente y una base amplia de recursos, se pone en peligro la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia de una manera coherente, pertinente y eficaz. Es necesaria una mayor voluntad política para que la Organización esté dotada

de los medios necesarios para hacer frente a los problemas de desarrollo del mundo.

56. Al debatir la coherencia y las reformas conexas de la totalidad del sistema, los Estados Miembros deben ser cautelosos: la mejor ejecución de las operaciones de desarrollo no debe ser cautiva de los objetivos estructurales, que siguen siendo nebulosos. El contenido de los programas es tan importante como la prosecución de medidas puramente administrativas, o más importante aún. Además, el objetivo de “Unidos en Acción” no debe obstaculizar la capacidad de los países receptores para determinar las prioridades nacionales.

57. Su Gobierno respalda plenamente los objetivos del empoderamiento de la mujer, la paridad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género; no obstante, las medidas encaminadas a mejorar la capacidad operacional de las Naciones Unidas en esos campos deben estar adecuadamente financiadas y supervisadas por la Asamblea General.

58. La cooperación Sur-Sur, que los últimos años ha venido adquiriendo cada vez mayor importancia, es necesaria para aliviar los efectos adversos de las políticas económicas internacionales, incluida la actual crisis financiera. Las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo deben concentrarse más en aprovechar las posibilidades que ofrece la cooperación Sur-Sur.

59. **La Sra. Zemene** (Etiopía) dice que la tendencia descendente de la AOD, unida a la disminución de los recursos básicos y a la creciente dependencia de contribuciones voluntarias, extrapresupuestarias y destinadas a fines específicos para la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas es motivo de gran preocupación para los países más pobres. Las tendencias actuales exacerban la imprevisibilidad e inestabilidad de los recursos. Los marcos de financiación multianual no han mejorado mucho la previsibilidad de la financiación, y los donantes no contribuyen a tiempo. Es crucial que haya una voluntad política firme que permita a la Organización prestar apoyo a los países para que éstos cumplan los compromisos internacionales.

60. Es importante ampliar la base de donantes para mejorar la viabilidad financiera a largo plazo de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Respalda la petición de que los países donantes aumenten sus contribuciones a esas actividades,

especialmente mediante la prestación de recursos básicos.

61. La responsabilidad principal del desarrollo recae en los propios países por medio del control nacional y la dirección de los programas con base en los países. Por consiguiente, reviste importancia capital la aplicación eficaz de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. Las actividades del sistema de las Naciones Unidas deben llevarse a cabo de tal manera que se eviten estructuras paralelas y se promueva la aplicación y evaluación al amparo de un solo marco común de las Naciones Unidas.

62. La alineación de los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas con la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo (A/63/207) contribuye a mejorar la coherencia, eficacia y pertinencia del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe, se debe prestar el apoyo necesario a la Asamblea General para que ésta llegue a una decisión bien fundamentada.

63. **El Sr. Panyapattanakul** (Tailandia) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros deben aunar sus esfuerzos a fin de resolver los problemas que confrontan los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015. En consecuencia, las Naciones Unidas deben trabajar más activamente, de manera que, además de lograr una mayor coherencia y coordinación en su labor, se amplíe su capacidad de atender las necesidades de los Estados Miembros; asimismo deben intensificar sus actividades operacionales a fin de que la asistencia para el desarrollo a todos niveles sea más eficaz y oportuna.

64. La coherencia de todo el sistema, especialmente entre el nivel de países y el nivel regional, es también importante para que la asistencia para desarrollo que prestan los organismos de las Naciones Unidas corresponda a las necesidades de los países. El programa piloto “Unidos en Acción” es un mecanismo excelente a ese respecto. Además, las comisiones regionales deben cumplir sus mandatos en coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las comisiones podrían servir también a modo de centros de coordinación para que los países aprendan unos de otros e intercambian sus puntos de

vista acerca de las opciones de política, estrategias y prácticas acertadas.

65. La cooperación Sur-Sur podría servir de complemento a la cooperación tradicional Norte-Sur, estableciendo una cooperación trilateral Norte-Sur-Sur a fin de divulgar los conocimientos y la tecnología avanzados de los países desarrollados por medio de la experiencia adquirida por los países en desarrollo.

66. Hay una gran preocupación de que los países no podrán alcanzar sus Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015; debe hacerse todo lo posible para que el desarrollo no se convierta en una víctima de los intereses nacionales en los países donantes y para que éstos cumplan sus compromisos de alcanzar el objetivo de la AOD del 0,7% del INB. Por último, la mujer tiene una función de vital importancia que cumplir en el logro de los objetivos, comenzando a nivel de la familia. En ese sentido, es muy de agradecer la labor que lleva a cabo el UNIFEM en pro del empoderamiento de la mujer y para incorporar la perspectiva de género en todos los objetivos.

67. **El Sr. Gass** (Suiza) dice que la revisión trienal amplia de la política es muy reconocida en procedimientos intergubernamentales importantes y se ha convertido en un marco de política para la Junta de los jefes ejecutivos; por ejemplo, la Asamblea General desempeña ahora una función más dinámica de convocatoria y de formulación de la política. Suiza ve con beneplácito la aprobación de la resolución 2008/2 del Consejo Económico y Social sobre el proceso de gestión para la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, que refuerza la complementariedad entre la Asamblea General y el Consejo en lo que respecta a la gobernanza del sistema operacional. Además, se ha progresado en la simplificación y armonización bajo la dirección de la Junta de los jefes ejecutivos, en la armonización de los marcos para la rendición de cuentas de varios organismos de las Naciones Unidas, y mediante la puesta en marcha de evaluaciones comunes de las necesidades después de casos de desastre efectuadas por las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Las iniciativas adoptadas por algunos países en los que se ejecutan programas, con el fin de fomentar una mayor coherencia en el sistema de las Naciones Unidas a nivel de campo —más recientemente en el taller celebrado en Maputo en mayo— es otro elemento positivo.

68. La disponibilidad de datos sobre la financiación de las actividades operacionales es esencial para mantener deliberaciones intergubernamentales satisfactorias sobre la provisión de fondos. La Asamblea General debe solicitar que la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas, preparada actualmente por el PNUD, se incluya en el análisis estadístico amplio a fin de mejorar la eficiencia del sistema. La variedad de contribuciones complementarias ofrece un suplemento importante a los recursos básicos; no obstante, no los sustituye, y estos deben seguir siendo la base de las actividades operacionales para el desarrollo. Aumentar las contribuciones básicas significa que el sistema operacional tiene que ser eficiente y eficaz y que las propuestas de reforma decididas en la revisión trienal amplia de la política deben dar por resultado cambios concretos. Los planes estratégicos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), la gestión basada en resultados y los marcos para la rendición de cuentas son indicios claros de progreso. Una cultura sistemática de evaluación mejorará la credibilidad del sistema entre los donantes actuales y en potencia.

69. Con el fin de mejorar la financiación de las actividades para el desarrollo, el sistema operacional de las Naciones Unidas tiene que gozar de visibilidad y autoridad política, colocándose en el centro de los debates sobre las nuevas cuestiones y afirmando sus valores y principios. Las Naciones Unidas han mostrado una cierta deficiencia en ese sentido; por ejemplo, aun cuando el debate sobre el cambio climático se inició bajo su égida, la Organización está ahora un tanto marginada de las iniciativas operacionales y financieras, a pesar del interés internacional que actualmente existe en esa cuestión. Aparte de la capacidad de las Naciones Unidas para colocarse en el lugar que le corresponde, está la cuestión de si su sistema operacional podría convertirse en la fuerza directriz en las nuevas cuestiones. Su carácter fragmentado significa que tiene más dificultad de hacerse oír con una sola voz y de colocarse en el puesto que le corresponde que una institución integrada y compacta con conocimientos técnicos y científicos de alta calidad, bajo una sola administración y con una situación financiera saneada.

70. Las decisiones relativas a la financiación multilateral son susceptibles de que algunos donantes sufran presiones de otros donantes. En consecuencia,

Suiza acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de emprender una iniciativa bien fundamentada de donantes multilaterales con el objeto de mejorar la calidad y la cantidad de las contribuciones financieras al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

71. Con respecto a las opciones para alinear los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas con la revisión amplia de la política, Suiza prefiere prorrogar la duración del ciclo actual y llevar a cabo una revisión cuatrienal en 2011, dando así más tiempo al sistema operacional y a los Estados Miembros para que se concentren en aplicar las directrices de política formuladas por la Asamblea General y las juntas directivas. Evidentemente, varios fondos y programas tendrían que prolongar la duración de sus planes estratégicos actuales; no obstante, eso daría a los organismos y al personal sobre el terreno más tiempo para atender las necesidades y hacer frente a los problemas de reducción de la pobreza en vez de concentrarse en la próxima planificación estratégica. Asimismo habría más tiempo para aprovechar las enseñanzas aprendidas y aumentar la pertinencia de la revisión de mitad de período de 2009.

72. **El Sr. Chidumo** (Mozambique) expresa preocupación por la disminución registrada en los últimos años del valor total de las contribuciones al sistema de las Naciones Unidas. Además, es posible que los países desarrollados, con sus economías afectadas por la actual turbulencia financiera, reduzcan drásticamente la AOD y se pongan en peligro el empeño por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por consiguiente, se insta a los países desarrollados a que alcancen el objetivo del 0,7% del INB dedicado a la AOD y del 0,15% al 0,20% con destino a los países menos adelantados. Con el aumento de la AOD se puede hacer frente al creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios e incrementar los recursos de que disponen las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

73. Son de encomiar, y deben proseguir y ampliarse, las iniciativas del Secretario General, con el apoyo de algunos países garantes, de atraer recursos financieros adicionales y previsibles al sistema de las Naciones Unidas. La creación en 2006 del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, financiado por España, para encauzar recursos financieros

considerables a través del PNUD destinados a prestar apoyo al logro de esos objetivos en países como Mozambique es otra iniciativa encomiable, y otros donantes deben considerar la posibilidad de participar en ella.

74. Mozambique está plenamente comprometido con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para que éste desempeñe una función eficaz en apoyo de los esfuerzos nacionales por lograr los objetivos de reducción de la pobreza. El enfoque de “Una ONU” está estableciendo un marco para lograr la coherencia con los programas y prioridades nacionales de desarrollo; no obstante, aun cuando se han obtenido resultados positivos en lo que respecta al control nacional y el liderazgo de los gobiernos de la asociación con el sistema de las Naciones Unidas a nivel de países, la brecha de financiación sigue presentando un gran desafío.

75. La Asamblea General se está ocupando de la cuestión de la coherencia en todo el sistema y Mozambique acepta de buen grado las recomendaciones sobre la alineación de los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas con la revisión trienal amplia de la política. Sin embargo, comparte la opinión del Grupo Africano de que el proceso debe tener presente la necesidad de alinear los marcos de asistencia para el desarrollo con los ciclos de los programas de desarrollo de todos los países afectados.

76. **El Sr. Mishkorudny** (Belarús) dice que, en un momento de inestabilidad financiera mundial, las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo adquieren una importancia todavía mayor. En su período de sesiones sustantivo celebrado en julio de 2008, el Consejo Económico y Social evaluó en consecuencia el progreso realizado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, en la que se establecen las condiciones relativas a la cooperación para el desarrollo y se indican las prioridades que deben atenderse.

77. Una de esas prioridades es la cooperación para modernizar la tecnología de la energía, especialmente en los países de ingreso mediano. En vista de la continua disminución de los recursos energéticos y los problemas crecientes ocasionados por el cambio climático, su delegación espera que las Naciones Unidas prestarán asistencia a los países en que se ejecutan programas, haciéndoles extensivo el acceso a

fuentes alternativas de energía, y que entidades como el PNUD y el FNUAP adoptarán medidas para ampliar el acceso de los países en que se ejecutan programas a las tecnologías más modernas de energía y a otras tecnologías. Los debates organizados sobre la iniciativa de su delegación, entre otras iniciativas, mantenidos durante el actual periodo de sesiones, dio a los Estados y a las entidades de las Naciones Unidas la oportunidad de debatir la forma en que el sistema de las Naciones Unidas debe ayudar a sentar las bases para la adopción de la tecnología más moderna y eficiente de la energía.

78. Aunque sin duda es importante atender las necesidades de los países menos adelantados, no debe descuidarse a los países de ingreso mediano. La necesidad de prestar apoyo a estos países se estableció no solamente en la resolución 62/208 de la Asamblea General sino también en el resultado de la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Cooperación para el Desarrollo, celebrada en Windhoek, Namibia, en agosto de 2008. En las conclusiones se pidió al PNUD, al FNUAP y a otros órganos de las Naciones Unidas que adopten medidas para examinar el sistema de distribución de recursos de manera que se tengan debidamente en cuenta las necesidades de los países de ingreso mediano.

79. Varios Estados grandes de ingreso mediano, incluidos el Brasil, China, la India, México, la Federación de Rusia y Sudáfrica, ya desempeñan una función importante en todas las esferas de la cooperación internacional y contribuyen de manera positiva al desarrollo estable de sus respectivas regiones. Ahora bien, otros muchos Estados siguen siendo vulnerables. Los indicadores relativamente elevados del ingreso per cápita no ocultan el hecho de que esos Estados no siempre pueden resolver los problemas por sí solos, en lo que se refiere, por ejemplo, a la reconstrucción después de catástrofes naturales o el control de epidemias. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir prestando asistencia a tiempo y en cuantía suficiente para hacer frente a esos problemas. La experiencia demuestra que el desarrollo estable de los países de ingreso mediano beneficia no sólo a los propios países sino también a otros países en que se ejecutan programas, por razón de que de ese modo se extienden los vínculos del comercio y la inversión. Se han celebrado tres conferencias internacionales sobre los problemas de los países de ingreso mediano. Ha llegado el momento de que la Asamblea General apruebe una resolución en la que se

pida al sistema de las Naciones Unidas que se ocupe de prestar apoyo a esos países. Pronto se presentará a la Comisión un proyecto de resolución a esos efectos.

80. **La Sra. Navarro** (Cuba) dice que la actual situación internacional pone gravemente en peligro la posibilidad real de que los países en desarrollo puedan aplicar sus estrategias y planes y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los fondos y programas exigen con urgencia un nivel de financiación suficiente y previsible, especialmente de recursos básicos, para que puedan proseguir sus esfuerzos en apoyo de las prioridades de los gobiernos nacionales. Los países desarrollados no deben utilizar la crisis financiera como excusa para dejar de prestar la asistencia para el desarrollo en el monto y manera necesarios.

81. Son preocupantes los problemas que se describen en el informe del Secretario General sobre las tendencias de las contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/63/201). Deben propugnarse enfoques, basados en los países e impulsados por la demanda y enraizados en las prioridades nacionales, que cuantifiquen las necesidades de financiación, en vez de que los países garantes se sientan inclinados a financiar únicamente sus propias esferas de interés. Esa cuestión deberá abordarse en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo.

82. Cuba siente inquietud por la separación entre los debates y decisiones intergubernamentales y algunos de los documentos de estrategia propuestos por las juntas ejecutivas de los fondos y programas para orientar la labor sobre el terreno; esto se aplica especialmente al PNUD. Por consiguiente, es importante la supervisión intergubernamental de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas para lograr una verdadera coherencia entre sus marcos operacionales y normativos. Los recientes intentos de politizar las actividades operacionales, especialmente en la labor del PNUD, son también motivo de preocupación. Casi todos los Estados Miembros han rechazado esa tendencia, considerándola totalmente inaceptable; a pesar de ello, ha aumentado recientemente, tras la reforma de la política sobre desclasificación de los informes de auditoría de los fondos y programas, anteriormente confidenciales. Cuba rechaza la revelación indiscriminada de esa

información que, por la supuesta necesidad de supervisión, oculta motivos políticos basados en la selectividad y en dobles raseros.

83. La Segunda Comisión debe evitar también debates estériles sobre la llamada “coherencia en todo el sistema”, a fin de no predisponer las deliberaciones plenarias de la Asamblea sobre la cuestión. En todo caso, no es viable ni conveniente aplicar una fórmula única a todos los países en desarrollo en la esfera de las actividades operacionales, ya que eso daría lugar a una pérdida de flexibilidad sobre el terreno para responder a las necesidades nacionales y específicas de desarrollo.

84. **El Sr. Al-Hurabi** (Arabia Saudita) dice que, a pesar de que su propio país es un país en desarrollo, ha proporcionado más de 90.000 millones de dólares en forma de donaciones y préstamos en condiciones concesionarias a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, monto que representa el 4% de su INB, lo cual supera con creces el objetivo de la AOD. Se debe permitir a cada país en desarrollo que se desarrolle a su manera; corresponde a los países desarrollados calmar los temores sobre el sistema económico mundial y eliminar las restricciones injustas sobre el acceso a los mercados. Los Estados Árabes han avanzado considerablemente en su desarrollo a lo largo del pasado decenio, y su país ha apoyado en gran medida las iniciativas de desarrollo de los Estados de la Liga Árabe. Asimismo su país ejerce influencia para estabilizar el mercado mundial del petróleo en beneficio tanto de los Estados productores como de los consumidores, y en varias ocasiones ha aumentado al máximo sus capacidades de producción para garantizar reservas suficientes.

85. **La Sra. Greenaway** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del grupo de los 77 y de China, dice que si bien la Comisión hizo hincapié durante el anterior período de sesiones en la importancia de una financiación suficiente y previsible para el sistema de las Naciones Unidas y para las actividades operacionales en general, no se ha producido ninguna mejora apreciable y la situación se ve ahora complicada por las perspectivas económicas negativas.

86. A pesar de la promesa de los miembros del G-8 de aumentar la ayuda a 130.000 millones de dólares para el año 2010, es improbable que se alcance ese objetivo. Es perturbador el hecho de que no se cumplan los compromisos de aumentar la AOD al nivel

necesario para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Segunda Comisión debe asegurarse de que la Asamblea General adopte las medidas necesarias para que no dejen de alcanzarse esos objetivos.

87. El Grupo de los 77 y China reiteran la petición de que el sistema de las Naciones Unidas desempeñe una función más importante en la ayuda a los países para que éstos se desarrollen económica y socialmente de acuerdo con los planes y prioridades nacionales. Los Estados Miembros deben asegurarse de que se proporcionan los recursos necesarios en forma previsible, y los países donantes deberían aumentar su financiación con destino a las actividades operacionales. El Grupo insta también al Secretario General a intensificar los esfuerzos por aumentar las contribuciones básicas y a bordar la cuestión del desequilibrio entre las contribuciones básicas y las complementarias, ya que es sumamente importante elaborar un marco multilateral coherente y coordinado para la asistencia para desarrollo. No obstante, si bien es cierto que la aplicación debe favorecer una actuación de todo el sistema, las iniciativas deben evitar un enfoque único para todos.

88. El Grupo de los 77 y China están examinando todavía las opciones que se exponen en el informe del Secretario General sobre las repercusiones que supone alinear los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas con la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales. Cualquier decisión que se tome sobre la mejor manera de prorrogar el ciclo de la revisión amplia de la política deberá asegurarse de que los planes estratégicos de los fondos y programas reciben orientación normativa de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.